

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **188**

Fecha: 06/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00552	Ordinario	OPERACIONES SISMICAS PETROLERAS S.A. SERAOPSIS S.A.	SCHLUMBERGER SURENCO S.A	Auto pone en conocimiento RESUELVE RECHAZAR de plano el incidente de nulidad formulado en favor de la demandante OPERACIONES SÍSMICAS S.A.-OPSIS S.A.	03/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00066	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIME HORACIO PAEZ HUERTAS	Auto ordena oficiar SELECT * FROM T103DAINFOPROC WHERE SUBSTRING(A103LLAVPROC,13,4)=2020 AND SUBSTRING(A103LLAVPROC,17,5)=00066 En atención al oficio 1-32-274-561-1056 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN (PDF003), ofíciase a dicha entidad, informándole que los créditos allí comunicados respecto al ejecutado JAIME HORACIO PAEZ se tendrán en cuenta en el momento procesal oportuno	03/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00121	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	OSCAR ALBERTO MANJON ALMEIDA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	03/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00214	Divisorios	CLAUDIA PATRICIA ACOSTA MERCHAN	YEBRAIL ACOSTA MERCHAN	Auto requiere En este orden de ideas, se requiere a la parte demandante para que allegue las constancias o de ser necesario, repita las respectivas notificaciones. Por otro lado, se advierte que el correo por el cual pretende acreditar la notificación a YOLANDA ACOSTA MERCHAN fue enviado a la dirección electrónica yoam46@hotmail.com, sin embargo, en el escrito de subsanción se informó que el	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00214	Divisorios	CLAUDIA PATRICIA ACOSTA MERCHAN	YEBRAIL ACOSTA MERCHAN	Auto resuelve Solicitud Previo a tener en cuenta la autorización otorgada por el apoderado de la parte demandante (PDF 019) a JOSÉ LUIS GÓMEZ acredítese la calidad de estudiantes activos de derecho o abogados, conforme lo establece el literal f) del artículo 26 del Decreto 196 de 1971.	03/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00247	Ejecutivo Singular	CODELCE- COMBUSTIBLES DEL CESAR & CIA LTDA	GLOBAL COMBUSTIBLES SAS	Auto ordena oficiar expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, ofíciase a dicha entidad, informándole que el crédito allí comunicado se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno y según la prelación de créditos	03/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00280	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JUAN MARTIN PARRA ROMERO	Auto resuelve Solicitud ACREDITAR CALIDAD	03/12/2021	
11001 31 03 008 2020 00323	Ordinario	SOLIMAR CONTRERAS BARRIOS	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto termina proceso por Desistimiento	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00063	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	MILLER MORENO MORENO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado personalmente del auto que libró mandamiento de pago (PDF 012), conforme a los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, el accionado MILLER MORENO MORENO guardaron silencio.	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00096	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN PABLO ESPINOSA ESTUPIÑAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En consecuencia, integrado en debida forma el contradictorio, se fija fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 3 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., la cual ha de realizarse a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el link de ingreso a la audiencia.	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00176	Ordinario	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	OSCAR IVAN POVEDA GUEVARA	Auto reconoce personería SELECT * FROM T103DAINFOPROC WHERE A103LLAVPROC=11001310300820210017600 AND A103FLAGREPA <> NO AND , se reconoce personería a la abogada NYCOLL ADRYANA MENDOZA DOMINGUEZ como abogado de la parte demandante, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida por su homologo MARÍA ALEJANDRA MAYA CHÁVEZ	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00231	Ordinario	BELISARIO ROMERO CUBILLOS	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto fija caución préstese caución por la suma de \$64.000.000,00	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00248	Ejecutivo Singular	GRUPO SANDOVAL JAIMES S.A.S	COLCHONES REM SAS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte REANUDAR el presente proceso. 2) OFÍCIESE a la Superintendencia de Sociedades	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00272	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	VICTOR HUGO VASQUEZ CONTRERAS	Auto pone en conocimiento De otra parte, téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado personalmente del auto que libró mandamiento de pago, conforme a los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (PDF 13), el accionado VICTOR HUGO VASQUEZ CONTRERAS guardó silencio.	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00273	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALIMENTOS DE PURA CARNE SAS	Auto termina proceso por Pago	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00307	Divisorios	ALVARO HUMBERTO PINEDA RIVERA	EDWIN CAMILO PINEDA GOMEZ	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00311	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALVARO CARRILLO CAICEDO	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00317	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SAMIRA AMELIA ALGECIRAS DIAZ GRANADOS	Auto resuelve corrección providencia	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00332	Ejecutivo Singular	ALPUCA INVERSIONES SAS	NELSON ORJUELA CARDENAS	Auto inadmite demanda	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00383	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MOISES MAURICIO MORENO DÍAZ	Auto rechaza demanda	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00405	Ordinario	JOSE ANTONIO BAQUERO BAQUERO	ALICIA BAQUERO DE BAQUERO	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00409	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIME GABRIL BECERRA TAFUR	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
11001 31 03 008 2021 00456	Abreviado	LUIS ALBERTO ORTIZ GUTIERREZ	LINDA PAMELA FLOREZ REAL	Auto inadmite demanda	03/12/2021	
11001 40 03 032 2017 01314	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	GIOVANNI RIOS ESCAMILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M. del día 8 de marzo de 2022, a fin de adelantar el recaudo probatorio señalado, escuchar alegatos de conclusión y dictar sentencia oral de segunda instancia en audiencia pública, la cual ha de realizarse a través de la plataforma Office365 Microsoft TEAMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el enlace de ingreso a la audiencia.	03/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO